



Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 11 de septiembre de 2026 se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**RC Celta**”), a celebrar en el domicilio social sito en Vigo, rúa Príncipe, número 44 (A Sede), Salón Regio, el 20 de octubre de 2026, a las 19:00 horas, con posibilidad de asistencia física y voto presencial o de asistencia por medios telemáticos y voto a distancia de los accionistas o de sus representantes, al amparo de lo previsto en el artículo 17º bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día:

- Primero.** – Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026, junto con el correspondiente informe de auditoría. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de la Sociedad con sus entidades dependientes en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026, junto con el correspondiente informe de auditoría.
- Segundo.** – Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera del Grupo RC Celta correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026 junto con su informe de verificación independiente.
- Tercero.** – Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2026/2027.
- Cuarto.** – Punto informativo sobre la ronda de financiación del Grupo Celta.

A SEDE

Príncipe, 44
36202 Vigo • España

ABANCA BALAIÓDOS

Avda. Balaidos, s/n
36210 Vigo • España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA

Camiño do Monte, 53
36416 Mos • España

INSTALACIÓNS A MADROA

A Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo • España



//ABANCA



ISO 9001

ER-03842017



- Quinto.** – Examen y aprobación, en su caso, del aumento de capital de la Sociedad y la consiguiente modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales. Delegación especial de facultades.
- Sexto.** – Examen y aprobación, en su caso, de la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, al amparo del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Séptimo.** – Examen y aprobación, en su caso, de la autorización al Consejo de Administración, a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, para (i) la suscripción de contratos y otorgamiento de garantías en el contexto de la financiación (la **"Financiación"**) que está siendo objeto de negociación por las sociedades del Grupo Celta para el desarrollo del proyecto Celta 360 (el **"Proyecto"**), así como (ii) la cesión, aportación, arrendamiento o constitución de derechos personales o reales, incluyendo la constitución de un derecho de superficie sobre los terrenos en los que se desarrollará el Proyecto de los que es actualmente titular (o está en proceso de devenir titular) (los **"Terrenos"**), a favor de otra sociedad del Grupo, conjuntamente (la **"Operación"**).
- Octavo.** – Reección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- Noveno.** – Dimisiones, ceses, nombramientos y/o reelecciones de consejeros.
- Décimo.** – Punto informativo sobre la situación deportiva.
- Undécimo.** – Ruegos y preguntas.
- Duodécimo.** – Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, o nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

A SEDE

Príncipe, 44
36202 Vigo • España

ABANCA BALAIÇOS

Avda. Balaidos, s/n
36210 Vigo • España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA

Camión do Monte, 53
36416 Mos • España

INSTALACIÓNS A MADROA

A Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo • España



//ABANCA





Modalidades de asistencia

Los accionistas podrán asistir a la junta y ejercer sus derechos, personalmente o por representante, de forma presencial o bien por vía telemática. El mecanismo de asistencia telemática permitirá a los accionistas seguir en directo la retransmisión de la junta, participar en la misma y emitir su voto a distancia.

Derecho de asistencia

Conforme a lo previsto en los estatutos sociales, podrán asistir, presencial o telemáticamente, los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, siete acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la junta, en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán agruparse para alcanzar el mínimo establecido; en ese caso, los titulares agrupados deberán conferir representación por escrito y con carácter especial a uno cualquiera de los accionistas agrupados, conforme a lo previsto en la presente convocatoria.

Derecho de información

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

Adicionalmente, los accionistas podrán consultar las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en la página web corporativa (www.rccelta.es / www.celta.gal), en el enlace <https://rccelta.es/grupo-rccelta/junta-de-accionistas/>.

Las respuestas a los accionistas o representantes que ejerciten su derecho de información durante la junta podrán realizarse en el propio acto o, si el derecho no pudiera satisfacerse en ese momento, por escrito durante los siete días siguientes.

Documentación disponible

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante su entrega o envío, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, los

A SEDE

Príncipe, 44
36202 Vigo • España

ABANCA BALAIÓDOS

Avda. Balaidos, s/n
36210 Vigo • España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA

Camiño do Monte, 53
36416 Mos • España

INSTALACIÓNS A MADROA

A Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo • España



//ABANCA





informes de gestión individual y consolidado, los informes del auditor sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas, el informe del prestador independiente de servicios de verificación relativo al estado de información no financiera del Grupo RC Celta y los siguientes informes formulados por el Consejo de Administración: (i) Informe que formula el Consejo de Administración sobre la ampliación de capital y correspondiente modificación propuesta de los Estatutos Sociales de la Sociedad; y (ii) Informe que formula el Consejo de Administración sobre la propuesta de acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social de la Sociedad en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. Se pueden consultar, asimismo, en la página web corporativa (www.rccelta.es / www.celta.gal), en el enlace <https://rccelta.es/grupo-rccelta/junta-de-accionistas/>.

Tarjeta de Asistencia y Delegación

A los efectos de poder asistir a la junta y/o delegar su representación en la misma, los accionistas deberán obtener de la Sociedad la Tarjeta de Asistencia y Delegación por cualquiera de los medios siguientes:

- (i) Solicitándola de forma presencial, en las oficinas del RC Celta, sitas en Vigo, rúa Príncipe, nº 44 (A Sede), en el horario de oficina de lunes a viernes,
- (ii) Solicitándola por correo postal dirigido al RC Celta, rúa Príncipe nº 44, 36202 Vigo,
- (iii) Solicitándola a través del correo electrónico accionistas@celta.gal,
- (iv) Descargándola a través de la página web corporativa (www.rccelta.es / www.celta.gal) en el enlace <https://rccelta.es/grupo-rccelta/junta-de-accionistas/>

En cumplimiento de su compromiso con la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente, la Sociedad no enviará la Tarjeta de Asistencia y Delegación impresa a los domicilios de los accionistas. Para mayor comodidad de los accionistas, la Tarjeta de Asistencia y Delegación estará a disposición de los asistentes en el lugar de celebración de la junta y se imprimirán los ejemplares necesarios para su entrega a quienes la soliciten, se identifiquen y acrediten su condición de accionistas con derecho de asistencia.

Representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. Como excepción, cuando el derecho de

Real Club Celta de Vigo, S.A.D. – I.R.M. de Pontevedra, tomo 1.218, folio 119, hoja nº PO-7073 – C.I.F. A-36.609.105
Domicilio Social en C/ Príncipe, 44, C.P. 36202 VIGO - España

A SEDE

Príncipe, 44
36202 Vigo • España

ABANCA BALAIÇOS

Avda. Balaidos, s/n
36210 Vigo • España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA

Camiño do Monte, 53
36416 Mos • España

INSTALACOES A MADROA

A Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo • España



//ABANCA



ER-03842017



asistencia se alcance por agrupación de acciones, la representación deberá recaer en cualquiera de los accionistas agrupados.

Los accionistas que deseen delegar su representación en otra persona, ya sea para asistencia presencial o telemática, deberán cumplimentar y firmar debidamente el apartado relativo a la representación de la Tarjeta de Asistencia y Delegación, incluyendo la firma del representante, entregándola o remitiéndola a la Sociedad por cualquiera de los siguientes medios:

- (i) Entregándola de forma presencial, en las oficinas del RC Celta, sitas en Vigo, rúa Príncipe, nº 44 (A Sede), en el horario de oficina de lunes a viernes, acompañada de (1) copia del DNI, TIE o pasaporte del accionista representado en caso de tratarse de una persona física (si el accionista es menor de edad, también se adjuntará copia del libro de familia o certificación del Registro Civil en la que conste su filiación) y, en caso de que sea una persona jurídica, copia de la documentación que acredite la representación de la persona física firmante de la Tarjeta de Asistencia y Delegación y copia de su DNI, TIE o pasaporte y (2) copia del DNI, TIE o pasaporte del representante.
- (ii) Remitiéndola por correo postal dirigido al RC Celta, rúa Príncipe nº 44, 36202 Vigo, acompañada de (1) copia del DNI, TIE o pasaporte del accionista representado en caso de tratarse de una persona física (si el accionista es menor de edad, también se adjuntará copia del libro de familia o certificación del Registro Civil en la que conste su filiación) y, en caso de que sea una persona jurídica, copia de la documentación que acredite la representación de la persona física firmante de la Tarjeta de Asistencia y Delegación y copia de su DNI, TIE o pasaporte y (2) copia del DNI, TIE o pasaporte del representante.
- (iii) Remitiendo por correo electrónico, a la dirección accionistas@celta.gal e indicando el asunto "JUNTA ACCIONISTAS", (1) una copia en formato pdf de la Tarjeta de Asistencia y Delegación, debidamente cumplimentada y firmada en el apartado relativo a la representación, acreditando la identidad del accionista por alguno de los siguientes medios: (a) DNI electrónico (DNLe) o (b) firma electrónica basada en certificado electrónico reconocido, válido y vigente, y (2) copia del DNI, TIE o pasaporte del representante.

Asimismo, las delegaciones para asistencia telemática podrán ser realizadas directamente a través de la plataforma <https://portales.councilbox.com/rccelta> cumplimentando al efecto los campos requeridos.

A SEDE

Príncipe, 44
36202 Vigo • España

ABANCA BALAIÓDOS

Avda. Balaidos, s/n
36210 Vigo • España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA

Camiño do Monte, 53
36416 Mos • España

INSTALACIÓNS A MADROA

A Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo • España



//ABANCA





La representación es siempre revocable. Para que resulte oponible, la revocación habrá de ser notificada a la Sociedad en los mismos términos previstos para la notificación del nombramiento de representante o de otro modo resultar de la aplicación de las reglas de prelación entre representación, voto a distancia o asistencia personal que se prevean en el presente anuncio de convocatoria. En particular, la asistencia personal supone la revocación de cualquier delegación, sea cual sea la fecha de aquélla. La representación quedará igualmente sin efecto por la pérdida del derecho de asistencia del accionista.

Posibilidad de participación por medios telemáticos

El Consejo de Administración ha acordado ofrecer a los accionistas o a sus representantes la posibilidad de participar en la junta mediante la asistencia telemática.

Además de resultar de aplicación los requisitos señalados en los apartados "Derecho de asistencia", "Tarjeta de Asistencia y Delegación" y "Representación" de esta convocatoria, el Consejo de Administración ha aprobado el siguiente procedimiento con el fin de disponer los mecanismos necesarios para la asistencia y el ejercicio de los derechos de los accionistas por medios telemáticos:

1. **Acreditación previa (inscripción).** - Además de obtener la Tarjeta de Asistencia y Delegación conforme a lo previsto en esta convocatoria, los accionistas con derecho de asistencia que deseen asistir telemáticamente a la junta deberán inscribirse previamente, dentro del plazo señalado en el punto 2 siguiente, por cualquiera de los siguientes medios:
 - (i) De forma presencial, en las oficinas del RC Celta, sitas en Vigo, rúa Príncipe, nº 44 (A Sede), en el horario de oficina de lunes a viernes, (1) entregando debidamente cumplimentada y firmada la Tarjeta de Asistencia y Delegación, en el apartado relativo a la participación telemática; y (2) exhibiendo el DNI, TIE o pasaporte original del accionista en caso de tratarse de una persona física (si el accionista es menor de edad, también el libro de familia o certificación del Registro Civil en la que conste su filiación) y, en caso de que sea una persona jurídica, la documentación que acredite la representación legal de la misma.
 - (ii) Remitiendo por correo postal dirigido al RC Celta, rúa Príncipe nº 44, 36202 Vigo, (1) la Tarjeta de Asistencia y Delegación, debidamente cumplimentada y firmada en el apartado relativo a la participación telemática; y (2) copia del DNI, TIE o pasaporte del accionista en caso de tratarse de una persona física (si el

A SEDE

Príncipe, 44
36202 Vigo • España

ABANCA BALAIÇOS

Avda. Balaidos, s/n
36210 Vigo • España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA

Camiño do Monte, 53
36416 Mos • España

INSTALACOES A MADROA

A Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo • España



//ABANCA



ER-03842017



accionista es menor de edad, también se adjuntará copia del libro de familia o certificación del Registro Civil en la que conste su filiación) y, en caso de que sea una persona jurídica, copia de la documentación que acredite la representación legal de la misma. Se advierte expresamente que solo se admitirá la documentación efectivamente recibida en el domicilio social antes de finalizar el plazo de acreditación previa indicado en esta convocatoria.

- (iii) Remitiendo por correo electrónico, a la dirección accionistas@celta.gal e indicando el asunto "JUNTA ACCIONISTAS", una copia en formato pdf de la Tarjeta de Asistencia y Delegación, debidamente cumplimentada y firmada en el apartado relativo a la participación telemática, acreditando la identidad del accionista por alguno de los siguientes medios: (a) DNI electrónico (DNle) o (b) firma electrónica basada en certificado electrónico reconocido, válido y vigente.
- (iv) A través de la plataforma <https://portales.councilbox.com/rccelta>. La inscripción a través de esta opción (iv) estará disponible a partir del 25 de octubre de 2026.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionistas y garantizar su autenticidad.

Una vez inscritos correctamente y estando debidamente acreditada su condición de accionista y su derecho de asistencia, los accionistas recibirán un correo electrónico confirmando su acreditación, junto con las instrucciones para poder participar remotamente en la junta.

- 2. **Plazo para la acreditación previa (inscripción).** - Los accionistas que deseen asistir a la junta telemáticamente podrán inscribirse, por cualquiera de los medios referidos en el punto 1 anterior, hasta las 18:00 horas del 20 de octubre de 2026.

3. Plazo para acreditar representaciones.

En el caso de asistencia telemática a través de representante, la representación entregada o remitida por cualquiera de los medios mencionados en el apartado "Representación", para ser válida, habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 11:00 horas del día 16 de octubre de 2026.

- 4. **Plataforma electrónica y sistema de conexión.** - La aplicación informática para asistir telemáticamente a la junta se habilitará y estará accesible a través del correo electrónico

A SEDE

Príncipe, 44
36202 Vigo • España

ABANCA BALAIÓDOS

Avda. Balaidos, s/n
36210 Vigo • España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA

Camiño do Monte, 53
36416 Mos • España

INSTALACIÓNS A MADROA

A Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo • España



//ABANCA



ISO 9001



que los accionistas con derecho de asistencia inscritos recibirán al efecto. La plataforma ha sido diseñada de manera *responsive*, esto es, adaptada a una correcta visualización en *PCs, smartphones y tablets*.

- 5. Asistencia telemática.** - Los asistentes por vía telemática podrán conectarse a la plataforma electrónica de la junta indicada en el punto 4 anterior el 20 de octubre de 2026 entre las 18:00 y las 19:00, hora de inicio de la junta y de su retransmisión en directo. A partir de ese momento no se permitirá el acceso a la plataforma. Los asistentes conectados a la plataforma electrónica podrán seguir su emisión en directo a través del vídeo que se mostrará en la misma.

Podrán acceder a la plataforma a través del correo electrónico que recibirán al efecto antes de las 18:00 horas del 20 de octubre de 2026, y una vez solicitada e insertada la clave SMS que recibirán en sus teléfonos móviles, podrán acceder a la junta.

- 6. Derechos de información, intervención y propuesta.** - Los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente podrán ejercitar su derecho de información conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en los estatutos sociales y en la presente convocatoria.

Adicionalmente, los accionistas podrán consultar información para facilitar el seguimiento de la junta e indicaciones sobre la forma en que el accionista puede ejercer sus derechos de participación y voto en la página web corporativa (www.rccelta.es / www.celta.gal) , en el enlace <https://rccelta.es/grupo-rccelta/junta-de-accionistas/>.

Los accionistas o representantes podrán pedir la palabra para intervenir, solicitar información o aclaraciones y formular propuestas de acuerdos durante el desarrollo de la junta.

A efectos de un adecuado desarrollo de la junta, se agradece a los asistentes inscritos que deseen intervenir en el acto de la junta, que lo comuniquen previamente a la Sociedad. Dicha comunicación podrá hacerse:

- (i) al inscribirse para asistir a la junta, marcando la correspondiente casilla en la Tarjeta de Asistencia y Delegación, en el apartado de participación telemática, en la que podrá indicar el/los punto/s del orden del día sobre el cual/los cuales vaya a realizar la/s intervención/es y/o formulación/es de propuesta/s de acuerdo/s, o bien

A SEDE

Príncipe, 44
36202 Vigo • España

ABANCA BALAIÓDOS

Avda. Balaidos, s/n
36210 Vigo • España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA

Camiño do Monte, 53
36416 Mos • España

INSTALACIÓNS A MADROA

A Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo • España



//ABANCA



ISO 9001



- (ii) notificándolo a la Sociedad por correo electrónico a la dirección accionistas@celta.gal o por cualquier otro medio, desde el momento de la inscripción hasta las 11:00 del día 16 de octubre de 2026, indicando el/los punto/s del orden del día sobre el/los cual/es vaya a realizar la/s intervención/es y/o formulación/es de propuesta/s de acuerdo/s.

En cualquier caso, los accionistas podrán, antes de la junta, remitir un correo electrónico a la dirección accionistas@celta.gal, que será debidamente atendido. Asimismo, durante la junta podrá solicitar intervenir en la misma, a través de la plataforma.

El asistente remoto que desee que su intervención conste en el acta de la junta habrá de indicarlo expresamente.

- 7. Votaciones.** - Durante la celebración de la junta, los asistentes por vía telemática que se hayan conectado a la plataforma electrónica de la junta podrán emitir sus votos en relación con cada una de las propuestas que se someterán a votación.

Al tratar cada uno de los puntos del orden del día, se expondrán las propuestas formuladas que se someterán a votación y se habilitará un período de votación. Cuando se habilite la votación, se presentará a los asistentes conectados:

- El texto de las propuestas.
- Las tres opciones de voto: a favor (Sí), en contra (No) o abstención.

El asistente podrá modificar su voto hasta que finalice el correspondiente periodo de votación. Una vez finalizado dicho periodo de votación, el sentido de voto que esté consignado en ese momento será el que prevalecerá.

A efectos de facilitar el ejercicio de los derechos de voto, los accionistas podrán consultar las propuestas de acuerdos formuladas por el consejo de administración en la página web corporativa www.rccelta.es / www.celta.gal en el enlace <https://rccelta.es/grupo-rccelta/junta-de-accionistas/>.

Los accionistas que emitan su voto a distancia durante la junta serán considerados como presentes a los efectos de constitución de la junta. En consecuencia, las delegaciones previamente realizadas por ellos a favor de asistentes presenciales se entenderán revocadas.

A SEDE

Príncipe, 44
36202 Vigo • España

ABANCA BALAIÓDOS

Avda. Balaidos, s/n
36210 Vigo • España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA

Camiño do Monte, 53
36416 Mos • España

INSTALACIÓNS A MADROA

A Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo • España



//ABANCA





- 8. Otras cuestiones.** - La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir la junta general, así como los mecanismos de visualización, asistencia, voto, representación y participación electrónicos, cuando razones técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan.

La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a accionistas o representantes derivados de la falta ocasional de disponibilidad de su página web, así como de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan o dificulten temporalmente la utilización de los sistemas de visualización, asistencia, representación, participación y voto por medios telemáticos, sin perjuicio de que se adopten las medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la junta, si ello fuese preciso para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos por los accionistas o sus representantes.

A los efectos legales oportunos, la asistencia telemática del accionista o representante será equivalente a la asistencia presencial a la junta.

Atención al accionista

Para cualquier duda o aclaración, quedamos a la entera disposición de los accionistas en las oficinas del RC Celta y en el número de teléfono (+34) 986 110 900. Asimismo, los accionistas podrán enviar consultas por correo electrónico a la dirección accionistas@celta.gal.

Protección de datos de carácter personal

Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad en el marco de la junta general, incluyendo aquellos datos necesarios para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, información, intervención, propuesta y voto, serán tratados de conformidad con lo siguiente:

Responsable: Real Club Celta de Vigo, S.A.D., con domicilio social en rúa Príncipe nº 44, 36202 Vigo.

Finalidad: gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la junta general, incluyendo el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia, información, intervención, propuesta y voto.

A SEDE

Príncipe, 44
36202 Vigo • España

ABANCA BALAIÓDOS

Avda. Balaidos, s/n
36210 Vigo • España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA

Camiño do Monte, 53
36416 Mos • España

INSTALACIÓNS A MADROA

A Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo • España



//ABANCA





Legitimación: el interés legítimo de los accionistas y el cumplimiento de las obligaciones legales impuestas por la normativa societaria.

Destinatarios: empresas y personas colaboradoras con la prestación del servicio, cuando sea necesario e imprescindible para el correcto desarrollo de las finalidades descritas; Afouteza e Corazón, S.L.U., Galicia Sport 360, S.L.U. y Fundación Celta de Vigo, para fines administrativos internos; Administraciones Públicas, en los casos previstos por la ley; registros y fedatarios públicos, en los casos previstos por la ley.

Derechos: el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente, mediante el envío de un correo electrónico al buzón lopd@celta.gal.

Información adicional: para consultar la Política de Privacidad, puede visitarse el sitio web

<https://rccelta.es/gl/politica-de-privacidade/>

En Vigo, el 18 de septiembre de 2026.- La Presidenta del Consejo de Administración, Dña. María de los Ángeles Mouriño Terrazo.

A SEDE

Príncipe, 44
36202 Vigo • España

ABANCA BALAIÓDOS

Avda. Balaidos, s/n
36210 Vigo • España

CIDADE DEPORTIVA AFOUTEZA

Camiño do Monte, 53
36416 Mos • España

INSTALACIÓNS A MADROA

A Madroa, s/n Candeán
36317 Vigo • España



//ABANCA

